

Juezas y jueces emanados del concurso de oposición

Llegan los mejores a los juzgados de Nayarit

Rocío Esther González García, presidenta del Poder Judicial del Estado de Nayarit dijo a los nuevos funcionarios en la toma de protesta de jueces y juezas, que el papel del Poder Judicial es trascendente en la sociedad y es necesario continuar dignificando a la Institución

“Es un verdadero gusto, como siempre, contar con la honrosa presencia del Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit, Miguel Ángel Navarro Quintero, en este día tan especial, tan importante y trascendente para la vida Institucional del Poder Judicial, en donde asistieron también representantes de Barras Colegios y Asociaciones de abogados, así como magistrados, jueces e invitados especiales”, dijo Rocío Esther González García, presidenta del Poder Judicial al dar la bienvenida al acto protocolario de toma de protesta para jueces y juezas de la institución.

Argimiro León

PÁGINA 3A

Venta de residencia en 17.5 mdd rompe el mercado

Recupera Nayarit confianza de inversores inmobiliarios

La acertada conducción de las políticas de desarrollo y seguridad del gobierno estatal, se ha traducido en que la franja costera de cerca de 200 kilómetros que conforma la Riviera Nayarit se convierta rápidamente en uno de los principales destinos de México

Redacción

PÁGINA 3A



Amparo no prospera

El SUTSEM en problemas por parcelas a nombre de Águeda Galicia

Sobresee demanda de amparo de Oscar Cedano como dirigente sindical porque títulos de parcelas están a nombre de Galicia Jiménez

El Juzgado Tercero de Distrito de Amparo Penal en Tepic sobreseyó un juicio interpuesto por Oscar Flavio Cedano Saucedo en su calidad de secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios (SUTSEM).

Oscar Verdín Camacho/
relatosnayarit

PÁGINA 7A

NUESTRAS PLUMAS

La Serpentina

Los que se oponen al “Operativo Mochila Segura”

Guillermo Aguirre

Actuar con responsabilidad social

Juan Alonso Romero

Pistolas, vasos comunicantes

De Raúl Padilla, el Tec, la UAN, la FEG y CJM

Ernesto Acero

MONITOR POLÍTICO

Julio Casillas Barajas

PÁGINAS 2 Y 5A



Sólo una confusión

No hay fentanilo en Nayarit

“Pido una disculpa a la sociedad, me equivoqué, no era venta de fentanilo, era de cristal, era cocaína y mariguana, una disculpa nuevamente, fue un error de mi parte”, dijo el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana

Aclara el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana en Nayarit, Jorge Benito Rodríguez Martínez, que en el estado no se ha detectado la venta de la droga conocida como fentanilo. Explicó que el día 11 de abril arrestaron a un sujeto que cargaba una mochila y en su interior escondía varias dosis de diferentes drogas.

Fernando Ulloa Pérez

PÁGINA 5A



Dr. Arturo Camarena Flores

1936-2023

Fue dueño de un peculiar sentido del humor, un hombre generoso, lo describen sus amigos y producto auténtico de la cultura del esfuerzo. Nació en Acaponeta pero se crió en Tepic, desde donde un día partió al entonces Distrito Federal para estudiar la carrera de medicina; lo inspiró poder ayudar a su madre que padecía asma crónica. Ayer miércoles falleció el doctor Arturo Camarena Flores, un reconocido oftalmólogo, un hombre que compartió con anticipación, en 2019, su epitafio: “Viví para servir, elegí ser a tener, ya no hay acullá”. El periodista Óscar González Bonilla publicó en 2019 una entrevista que realizó al doctor Camarena; inmejorable manera de conocerlo un poco y recordarlo ahora que ha dejado este plano terrenal. El trabajo se reproduce íntegro.

Abrazo a los suyos y que descanse en paz

PÁGINA 4A



Incendios, sequía y altas temperaturas contaminan

Guarde a los niños y los adultos mayores

El gobierno exhorta a la población en general a reducir las actividades físicas vigorosas al aire libre y mantenerse bien informados mediante los comunicados y páginas oficiales

El secretario de Desarrollo Sustentable del estado de Nayarit, César Lara Fonseca, dio a conocer que como consecuencia de la temporada de incendios que afectan año con año a la capital nayarita y debido a las condiciones climatológicas como la sequía y las altas temperaturas que prevalecen en estos meses, se han presentado niveles altos de contaminación en partículas suspendidas.

Redacción

PÁGINA 6A



Breverías

Jorge Enrique González

Las cartas de los jueves

Un barco de la Armada llegaba todos los jueves a Islas Marias. En la infinitud del mar, la pálida imagen del transporte era la esperanza luminosa: los marinos traían víveres, visita y cartas. Cartas de liberación y cartas personales. Sobra decir que casi todos los colonos privados de su libertad vivían cada segundo en espera de las primeras para regresar al añorado continente. Pero todos esperábamos con emoción desbordada las cartas de nuestros seres amados, unas abundantes, otras telegráficas. De mi madre Margarita recibía al menos tres urgentes dando detalles de la vida en Tepic y diciéndome de mil maneras que me amaba. Años después nos sentábamos para ir rompiendo las viejas cartas que sólo a nosotros nos importaban y que eran ya piezas de museo o tal vez simplemente cambiaron de nombre.



La Serpentina

Por Guillermo Aguirre

Los que se oponen al “Operativo Mochila Segura”

Cuando inició la revisión de las mochilas entre los estudiantes de educación básica, se logró reducir la violencia y la drogadicción, pero luego Derechos Humanos, dijo que eso era una grosería

En el pasado encuentro con los medios de comunicación y ante el alarmante aumento del consumo de enervantes en menores de edad, fenómeno que no es de exclusividad del estado de Nayarit por cierto, se sugirió la conveniencia del retorno del llamado “operativo mochila”, también conocido como “mochila segura”, lo han de recordar ustedes, pues se trataba de una acción en la que cada estudiante era revisado en su mochila antes de entrar a la escuela, este operativo se implementó en sus inicios en los alumnos de educación básica.

De entrada les puedo decir que en el año de 2017, fecha en la que se implementó tal operativo, hubo resultados positivos, recuerdo que en mochilas de estudiantes de secundarias, se empezaron a decomisar desde navajas, alguna vez una pistola, cigarrillos, pastillas psicotrópicas, y eventualmente droga.

Pero como siempre ocurre cuando alguna acción tiene como objetivo principal cuidar la integridad de la gente buena, los malos, los que saben que probablemente algunos de sus intereses, serán afectados, pusieron el grito en el cielo.

La primera fue la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la que determinó que la aplicación de “El Operativo Mochila Segura” (“El Operativo”), durante la pasada administración, violentó los derechos humanos a la educación, a la intimidad y a la participación, así como al principio del interés superior de la niñez de los alumnos que asisten a escuelas públicas y privadas de educación básica en el país de México, por lo cual dirigió la Recomendación 48/2019 al entonces Secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán.

En el caso de Nayarit, en ese tiempo, quien tenía que protagonizar y evitar el operativo mochila segura, tenía que ser el sempiterno Presidente de la Unión Estatal de los Padres de Familia, el señor LEOPOLDO GARCÍA, quien luego de 23 años de estar al frente de esta organización, sigue al frente, con la observación de que quizá si tenía hijos de escuela primaria en el año 1999, año en el que entró a dirigir la asociación, hoy esos niños, deben ser ya unos profesionistas, y mientras tanto POLITO GARCÍA, sigue tan

campante como el primer día que inició su dirigencia estatal.

Bueno, pues el caso es que al igual que muchas entidades, y gracias a la intervención de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, este operativo se suspendió como hasta la fecha, y pues ahí tienen ustedes los resultados, hoy día, la violencia a todo vapor dentro de las escuelas, y por supuesto, la venta de droga por estudiantes que han sido copados y reclutados por las delincuencia organizada, y que son el primer eslabón cuando hay nuevos adictos a las drogas, en las escuelas.

Y como echar andar un operativo de esta naturaleza, que por su finalidad, debiera ser sumamente sencillo, pero no lo es, ya que hay controles burocráticos que hay que salvar, el gobernador del estado, el doctor NAVARRO QUINTERO, dice va a ver de inmediato, para que a partir de la semana que entra pudiéramos con las autoridades educativas y desde luego con los maestros y las maestras llevar a cabo una campaña permanente de revisión de las mochilas.

Una verdadera revisión de mochilas, no simplemente tocarlas por fuera y sentir que todo lo que está dentro está bien, que no hay peligro, el mandatario habla de una revisión de las mochilas en toda la extensión de la palabra.

Se hablará con padres y madres de familia, y por supuesto con autoridades educativas, para que no empiecen a decir que se vulneran los derechos humanos de los niños y las niñas, al realizar este operativo.

De momento se está haciendo una vigilancia alrededor de las escuelas, porque había unas escuelas donde había delincuentes que iban a venderle a los niños menores de edad, a venderles drogas, que quede claro, no dulces o palomitas.

Así que la respuesta del gobernador es que ya se está actuando para tomar medidas preventivas correctivas, pero se seguirá actuando, y a esperar que no surja el primer afectado que lance el grito al cielo y pida la intervención de los derechos humanos, para que esta institución prohíba toda acción de la justicia, y abra la puerta para que se sigan promocionando las adicciones entre los menores...hasta mañana

Pistolas, vasos comunicantes

De Raúl Padilla, el Tec, la UAN, la FEG y CJM

■ “Adorar o aborrecer a los héroes o a las figuras importantes del pasado es un ejercicio estéril. Hay que comprenderlos”
Octavio Paz

ESCRIBE: ERNESTO ACERO C.

En el marco del movimiento estudiantil de la universidad de Nayarit con el que se había ligado el del Tec de Tepic, se explica la presencia de la FEG y la CJM. Las visitas del presidente de la FEG a las instalaciones de la UAN en la Ciudad de la Cultura fueron escasas y en realidad registradas entre lo grotesco y lo frustrante.



Meridiano de Nayarit

Director Fundador
DR. DAVID ALFARO

Director General
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ

Jefa de Redacción
YUVENIA ULLOA
meridianoredaccion@gmail.com

Comercialización
SERAFIN CORDERO ROBLES
ventas@meridiano.mx
Tels. (311) 214.38.09, 210.32.11
Oficinas Generales:
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación periódica autorizada. Registro de SEPOMEX Número 10881 12389-001. Características 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título 3378. Certificado de Licitud de Contenido 2963. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Seriadas CODIGO ISSN-0128-509. Registro COPARMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIERM 6029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos S.A de C.V. Luz Savifón No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de periodistas de México, Filomeno Mata 6-A CDMX. Alpeasor S de R.L. Oficinas Generales: redacción y talleres Independencia #335 C.P. 63170. Apartado Postal 65, Tepic, Nayarit, México. En caso de suspensión de cualquier edición, sección o número específico de Meridiano, por cualquier causa, solo aceptamos responsabilidad para la reposición de publicidad en la siguiente edición.

ACTUAR CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

■ “La responsabilidad social es un compromiso u obligación de las organizaciones, empresas, sindicatos o miembros de una sociedad como individuos, para contribuir voluntariamente con ética para lograr el beneficio de la sociedad en su conjunto” Literatura sobre responsabilidad social.

Por Juan Alonso Romero

EL GOBERNADOR

El gobernador ha puesto a disposición de las cooperativas de pescadores la cantidad de 300 mil pesos, para librarlos de los préstamos que se vuelven impagables por los altos intereses que les ponen los agiotistas, Quienes resultan ser los que se llevan las ganancias del trabajo duro de los pescadores. Estos préstamos son sin intereses lo dijo claro Miguel Ángel Navarro Quintero, pagando sólo el capital, para que con ellos puedan comprar sus insumos y realicen sus actividades, con mejores expectativas de vida y de ganancias. También ha señalado la falta de ética de un comunicador quien busca que el gobernador tenga diferencias con una Presidenta municipal. Situación falta totalmente de principios y de sentido de responsabilidad. Eso es una carencia total de profesionalismo, ejerciendo un periodismo de muy baja calidad. Donde además ya se sabe quién es la persona, lo dijo el mismo gobernador. Que lo alaba y luego lo ataca. Como que eso no se vale.

PAGOS

Informó que “de la deuda que se tenía con CFE por 82 millones de pesos de la deuda social de la zona norte, ya se pagaron 55 millones de pesos. De la deuda con el siapa se debían 176 millones, ya pagamos 116 cada mes estamos pagando”. Muestra preocupación y molestia por lo que está sucediendo en la depredación de incendios y saqueo de material del Cerro de San Juan, preocupación, molestia e indignación que comparte junto con el gobernador la sociedad de Tepic y del estado. Dice con razón que ya hay un Decreto para que no se siga explotando más el material pétreo del Cerro de San Juan, “pero que en realidad es que hubo tolerancia de parte de la sociedad, hubo complicidad de parte de los medios, cuando empezaron a cavarse la parte posterior — por parte — de las explotadoras de material para construcción y que — esto — llevaron décadas y décadas”. Lo cual también es cierto. Apunta igualmente con razón de su parte: “Que chantaje me hace la gente porque a veces he dado de baja a secretarios porque se han coludido, porque después de dar instrucciones que no se den licencias, se dan licencias, esa es la realidad, por eso he actuado y en manera drástica”. Lo ha hecho cumpliendo con la ley y con su debe

EN EL CERRO DE SAN JUAN

El gobernador estuvo con las Brigadas de Protección Civil, comenta: “Y yo fui al Cerro de San Juan y anduve con ellos, vi lo que es estar en acción de todo el sistema de seguridad en materia de incendios, les compramos equipo que no tenían por varios millones de pesos y les compramos vehículos que no tenían” Comenta que vio la devoción con que combatieron los incendios. Reitera que nadie ha puesto una denuncia, ni

los ciudadanos ni la sociedad nayarita, sobre la explotación y el daño grave de extracción de materiales pétreos del Cerro de San Juan. Pero que él y el gobierno si lo harán. Que le ha pedido al Fiscal que actúe y tiene de nueva cuenta razón, porque estos depredadores están “haciendo una acción lucrativa con la sociedad, que les vamos a dejar como dice Maná, que les vamos a dejar a los muchachos, dónde jugarán los niños, que les vamos a dejar, se están acabando todo y no se han hartado es la realidad, no se han hartado”.

EL AGAVE Y OTROS TEMAS

Señala “estamos siendo trasiegos de Jalisco en el agave, ya nada más falta que en el cerro de San Juan ya estemos viendo que está tapizado de agave, es la realidad” Reitera que “ya no se permita que vengan los agaveros a seguir ganando espacios que nos están erosionando las tierras, si quieren erosionar, como la canción, el moro de cumpas, anda vete desgraciado, vete a robar otras tierras pero no las nuestras”. Habla del daño que le generan a las carreteras los que explotan granjas porcinas y zonas agaveras que vienen de Jalisco para Amatlán de Cañas y “que no ponen un cinco para la rehabilitación”, igualmente ha solicitado se investigue a los que hicieron esas carreteras en el pasado, pues se había dicho que tenían 8 centímetros de espesor y “las hicieron de no más de tres, estamos pendientes en el tránsito de una investigación de quienes fueron los titulares en el pasado reciente de esas carreteras, que tienen unos pozos enormes” Muestra con razón su descontento de no ser más un traspasio del estado de Jalisco. Donde “vienen con sus granjas a echarnos el desecho y son miles y miles de cerdos” Habló del apoyo con lanchas a los lancheros de Mexcaltitán, e igual a los taxistas que son trabajadores verdaderos del volante, para que la SICT les extienda sus permisos de taxis federales para el Aeropuerto de Tepic, del apoyo a los productores de frijol en acuerdo con Segalmex. Que esto mismo se está haciendo con los productores de Sorgo y que ya se apoyó también a los productores maiceros. Todo esto en respaldo a la economía de los productores rurales, sus familias y comunidades. Habló de que se pondrá en práctica en coordinación con los maestros, maestras y padres de familia, la “operación mochila”, para seguridad de alumnos y alumnas, evitando la presencia de objetos o sustancias peligrosas, así como la vigilancia en los entornos a las escuelas, para evitar la presencia de maleantes que pretenden venderles drogas a los niños.

NECESITAMOS

Por todas estas acciones del gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero que son muy positivas, es claro que nos hace falta una comunidad con más sentido de responsabilidad social en empresarios, organizaciones, sindicatos e individuos. Para eliminar abusos, corruptelas, depredaciones del patrimonio del estado y de la naturaleza.

y la consigna que se gritó, una y otra vez, hasta el desgañite total, fue: “¡El pueblo, unido, jamás será vencido!”. Así se ocultó la humillante expulsión de los alzados “pro-universitarios” de la FEG, del Tec y de la UAN.

Los que se mesan el cabello porque López Obrador le enjaretó el epíteto de “cacique” a Raúl Padilla López aún vivo, solamente muestran su odio al presidente de México. La corrupción, el uso del poder para obtener privilegios, eso es lo que distinguió a la figura del fundador de la FIL. La endogamia y el nepotismo fueron el signo de los tiempos de Raúl Padilla López.

La endogamia solamente puede manifestarse bajo condiciones políticas de corte feudal. No extraña por eso, que tanto su hermano Trinidad como su primo Tonatíuh Bravo Padilla, hayan sido rectores de la UdeG. El manejo de recursos financieros de la UdeG para realizar actividades políticas fue parte del proceso de encumbramiento de Padilla. El financiamiento del partido local que fundó Raúl Padilla en el estado de Jalisco, se asocia con el de la UdeG. Eso todo mundo lo sabe, como todo mundo conoce el dispositivo constitucional el cual dispone que “Sólo los ciudadanos y ciudadanas podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos; por tanto, quedan prohibidas la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente en la creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa”. Lo mismo allá, que acá. En fin.

¿Hizo cosas buenas? ¡Claro que sí! También hicieron cosas buenas Porfirio Díaz, Plutarco Elías Calles, Carlos Salinas de Gortari o Antonio López de Santa Anna. Hicieron cosas malas Miguel Hidalgo, Morelos, Benito Juárez o Lázaro Cárdenas. Esa es la vida, de luces y sombras.

La beatificación de una persona que bien podría haberse manchado las manos de sangre, eso no procede. Serenidad, seriedad y equilibrio servirían para analizar esa vida, tan importante como la del hombre que echó la última palada de tierra a la tumba de Raúl Padilla López. No hay vida, por menuda que esta parezca, que no posea una interesante biografía. (Segunda y última parte).

Juezas y jueces emanados del concurso de oposición

Llegan los mejores a los juzgados de Nayarit

Rocio Esther González García, presidenta del Poder Judicial del Estado de Nayarit dijo a los nuevos funcionarios en la toma de protesta de jueces y juezas, que el papel del Poder Judicial es trascendente en la sociedad y es necesario continuar dignificando a la Institución



Argimiro León

“Es un verdadero gusto, como siempre, contar con la honrosa presencia del Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit, Miguel Ángel Navarro Quintero, en este día tan especial, tan importante y trascendente para la vida Institucional del Poder Judicial, en donde asistieron también representantes de Barras Colegios y Asociaciones de abogados, así como magistrados, jueces e invitados especiales”, dijo Rocio Esther González García, presidenta del Poder Judicial al dar la bienvenida al acto protocolario de toma de protesta para jueces y juezas de la institución.

El mandatario estatal destacó al término de la sesión su compromiso de contribuir al fortalecimiento de las instituciones de Nayarit, incluyendo al Poder Judicial, de cuyo desempeño manifestó sentirse muy orgulloso.

Acerca del resultado de los concursos de oposición, el gobernador Navarro Quintero señaló: “Yo aplaudo la justicia que llega en primer lugar a quien habrá de aplicar la justicia”, por haber tenido la oportunidad de contar con tan delicadas funciones, que seguramente habrán de desempeñarlas con el honor y la dignidad que la responsabilidad amerita”.

Por su parte la presidenta del Poder Judicial, Rocio Esther González García, dijo a los nuevos funcionarios, que sean siempre

fieles a la justicia y a la misión que les corresponde como juzgadoras y juzgadores de defender con valentía el Estado de Derecho. Que su función esencial sea vigilar, con dedicación, que cada controversia se resuelva apegada y conforme a la legalidad.

“La función del Juez, al situarse del otro lado del conflicto y tener que resolverlo no es una tarea sencilla, en ocasiones, incluso, puede ser extenuante, pues la función de aplicar la ley, al caso concreto, implica encontrarse permanentemente con nuestro entramado legal como son, entre otros, nuestra Constitución Política Mexicana, la particular del Estado, los Tratados Internacionales, protocolos de actuación, revisar y analizar con detenimiento los códigos sustantivos y adjetivos de la materia, así como cada acción, cada petición, cada causa, valorar cada prueba, cada hecho y, al final resolver”.

Agregó que, en unos días más, los nuevos jueces estarán de frente ante la realidad diaria de la jurisdicción, en la que los servidores judiciales, día a día, respiran profundo y le entran con mucho ánimo, con mucha fuerza y con una gran responsabilidad a cumplir con esas tareas para las que se han preparado y que les exigen los justiciables.

“Responde con entereza en tus actos y con tus hechos. Responde a la confianza que hoy la sociedad ha depositado en ti; sé consciente de que lo que resolverás en el día

a día, trasciende no sólo a la vida jurídica, sino a la vida de las personas directamente, y por ello, preocúpate por la particularidad de cada caso, de cada causa, de cada conflicto, y con empatía, mantén siempre respeto por las personas, ve en el justiciable, a ese ser humano que acude a ti, como si fueras tú mismo y resuelve utilizando siempre la razón.

Honra y ama lo que haces, recuerda que tú elegiste esta carrera, así que, el vigilante de tu trabajo será siempre el cariño por tu profesión”.

Asimismo, pidió a los nuevos juzgadores ser sencillos, honrados, atentos y responsables, mostrando siempre una actitud positiva: “Las cargas de trabajo, en ocasiones te serán agobiantes, y necesitarás mucho de tu actitud. Comparte con responsabilidad con tu equipo de trabajo, ofrece el servicio amable que debe caracterizar a quienes somos servidoras y servidores judiciales. Que servir al justiciable, y servirlo bien, sea tu primer ejemplo y tu primera regla”.

Finalmente, la magistrada presidenta lanzó un emotivo mensaje en el que incluyó al gobernador Miguel Ángel Navarro: “Por ello a ti Jueza, a ti juez, que hoy inicias la noble tarea de ser impartidor de justicia, los aquí reunidos, tu familia, tus amigos, te pedimos que tus decisiones, autónomas e independientes te hagan sentir satisfecho, pues lo que hagas a favor de la justicia, lo estarás haciendo en favor tuyo y de la sociedad. Señor Gobernador: Aquí está la familia Judicial. Como siempre, esta familia le agradece y le reconoce su presencia en esta su casa. Y qué mejor momento para destacar aquí su enorme voluntad para que esta coordinación institucional sea firme y permanente. Gracias por su apoyo y su mano, siempre tendida, para el robustecimiento y desarrollo de este Poder Judicial”.

Las nuevas Juezas y jueces

Las personas ganadoras del concurso para designar Juezas y Jueces del sistema tradicional son Cleotilde Pérez Álvarez, Carla Janett García Chacón, María Guadalupe Hernández Ramón, Mayra Vanessa Peña Vidriales, Sergio García Páez, Rosalba López Delgado, Luis Ángel Díaz González y José Luis Vera Zepeda.

A su vez, quienes rindieron protesta como Juezas o Jueces de oralidad penal son Ernesto Alonso Urbina Villarreal, Wendy Karime Oronia Zavalza, María Elena Zepeda Fausto, Francisco Lara León, Nicolás Mayorquín González y Mariano Cortez González, mientras que Salvador Enrique Navarrete Arámbul fue el ganador del concurso para designar Juez laboral. A las quince personas, quienes recibieron los correspondientes nombramientos, se les impusieron las togas para representar la solemnidad e importancia de su nueva investidura.

Venta de residencia en 17.5 mdd rompe el mercado

Recupera Nayarit confianza de inversores inmobiliarios

La acertada conducción de las políticas de desarrollo y seguridad del gobierno estatal, se ha traducido en que la franja costera de cerca de 200 kilómetros que conforma la Riviera Nayarit se convierta rápidamente en uno de los principales destinos de México

Redacción

Dentro del paraíso nayarita, entre árboles con vistas al mar, se erigió uno de los complejos residenciales más sorprendentes e importantes del mundo. Son 55 residencias de ultralujo que encontraron en las zonas altas del municipio costero de Compostela, un tranquilo lugar que ofrece a sus propietarios un auténtico retiro privado, el cual contrasta con la forma en que una de sus ventas sacudió el mercado inmobiliario del país: una residencia con un valor de venta de más de 17 millones de dólares.

El año 2022, en términos de consumo quedó marcado como el renacer del mercado de lujo. El complejo turístico ubicado en Nayarit, One&Only Mandarin Private Homes, fue prueba de ello, reportando ingresos superiores a los mil 200 millones de pesos por ventas de unidades residenciales. Una tendencia positiva que ha mantenido el complejo turístico que desde 2019 ha duplicado el número de ventas de paradisíacos espacios nayaritas que se cotizan en más de 10 millones de dólares por unidad.



Sin embargo, una transacción se llevó el foco de atención en el mundo, fue la de una residencia conocida como Villa 38, cuya compra-venta se concretó en 17.5 millones de dólares. Más de mil metros cuadrados sumergidos en la selva, con una distribución de ocho dormitorios y ocho baños, con acabados de materiales naturales y locales. Con jardines tropicales, una zona de descanso en la azotea y una piscina privada que se adorna con el Océano Pacífico convertido en un auténtico mural.

Esta venta de bienes raíces, lograda en el segundo semestre de 2022, colocó los ojos del mundo de nueva cuenta en Nayarit, cuyo litoral de más de 200 kilómetros de largo regresó a los titulares de importantes medios de comunicación nacionales, como El Economista e internacionales como Forbes.

En ellos se destacó la riqueza natural de la zona y el potencial de la Riviera Nayarit, el destino de playa de moda, que hoy vive un nuevo boom turístico derivado de las acertadas decisiones tomadas por el gobierno de Miguel Ángel Navarro.

Desde el inicio de su administración, el gobernador nayarita ha mostrado una sólida postura de potenciar al máximo la riqueza que ofrece la entidad. Bajo el lema de despertar al gigante dormido, el mandatario estatal ha puesto en marcha un plan transversal que en una época post

Óscar Gil

Ante el alto número de incendios registrados en los últimos días, el Congreso del Estado de Nayarit hará lo suyo con el fin de frenarlos, sostuvo la presidenta del Poder Legislativo, Alba Cristal Espinoza Peña.

“Fijense que este fin de semana y estos días ha estado muy latente el tema, desgraciadamente por la situación que vive el Cerro de San Juan, creemos y estamos en una búsqueda jurídica para ver de qué manera podemos aportar para contrarrestar esta situación, decirles que respecto a mi conocimiento en la industria cañera, ellos suelen tener un protocolo, en donde manejan el cómo generan la quema de caña, no es al libre albedrío, sin embargo, los accidentes suceden y tristemente desenlazan en un incendio, estaremos estudiando el asunto para ver cómo se puede aportar y esto vaya en disminución”.

En otro orden de ideas, la legisladora solicitó al Ayuntamiento de Tepic no discriminar a personas con tatuajes o perforaciones que aspiran a ser agentes de la policía municipal y eliminar esa prohibición

Habrá aportación jurídica Busca el Congreso soluciones a incendios forestales

■“Ellos (los cañeros) suelen tener un protocolo, en donde manejan el cómo generan la quema de caña, no es al libre albedrío, sin embargo, los accidentes suceden y tristemente desenlazan en un incendio, estaremos estudiando el asunto para ver cómo se puede aportar y que esto vaya en disminución”, dijo la presidenta del Poder Legislativo, Alba Cristal Espinoza Peña

de la actual convocatoria que circula en la capital del estado.

“El diputado Luis Zamora presentó un exhorto por un tema que la convocatoria para enlistarse en la policía está vigente, y de acuerdo a los criterios de la Suprema Corte, en donde menciona que la cuestión de tatuajes ya es un tema discriminatorio y no tendría que ser un requisito necesario e indispensable para poder estar dentro de alguna agrupación de cualquier índole, pues

bajo esa circunstancia con la cual presenta el exhorto el diputado Zamora se aprueba por mayoría, hubo una abstención pero se aprobó por mayoría y en ese sentido se le comunica al Ayuntamiento de Tepic para solicitar que de la convocatoria se retire el inciso M, en donde efectivamente se solicita que no cuenten con tatuajes; de igual manera se presenta el apoyo para la vista a derechos humanos de Nayarit para que también esté al tanto de la situación”.



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
CIUDADANA

EN LA TEMPORADA DE ESTIAJE

No arroje colillas de cigarro a borde de carretera, mucho menos en zonas forestales.



“La prevención es responsabilidad de todas y todos”.



Ante cualquier situación de emergencia reporta de inmediato al 911.



Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
CIUDADANA



IDENTIFICA, PREVIENE Y DENUNCIA EL ABUSO SEXUAL INFANTIL

!Créeles si te manifiestan que hay personas que le molestan, no lo desestimes y pon atención a su comportamiento.

Si eres víctima de cualquier tipo de violencia reporta al 911 o al 089 denuncia anónima.



Disponible las 24 hrs. Los 365 días del año.



Arturo Camarena Flores

Nací en Acaponeta, pero no sé ni por qué

Oscar González Bonilla

Perseverante como ha sido en su prolongada vida, pero más que todo atrevido, el doctor en medicina con especialidad en oftalmología Arturo Camarena Flores persiste en su idea de iniciar esta entrevista por el final, sin apego a la estructura común del género periodístico, pero con alarde de conocedor de letras como autor de textos y elevada cultura adquirida mediante la permanente lectura libresca.

Es su deseo que se comience con el conocimiento de su epitafio: “Viví para servir, elegí ser a tener, ya no hay acullá”. Deberá ser esta su inscripción sepulcral cuando sus restos reposen en el panteón Hidalgo de la capital nayarita al igual que los de familiares Camarena que han pasado a mejor vida. Pero pese a sus 83 años de edad, el doctor Arturo Camarena Flores no tiene el mínimo interés de que llegue pronto el final de su existencia. Al solicitarle la entrevista me espetó: “¿Qué crees que ya me voy a morir, o qué?”.

Arturo Camarena Flores considera que su vida es un cuento muy largo, sin embargo acepta que nació en Acaponeta el 7 de agosto de 1936. “Si mi infancia se pudiera reducir a palabras, diría: eterna felicidad. Fui un niño muy feliz y muy aguzado. Es decir, muy avivados los sentidos, listo, precoz, bueno para los mandados y servicial”. Admite también que su infancia fue permanente vagancia. Recuerdo más vivido son los constantes recorridos por orilla del río Mololoa en Tepic desde más allá del “Tornillo” hasta “El Punto” por el rumbo de las ruinas de la fábrica de Jauja.

Por su carácter indomesticable, Camarena Flores cree fue decisión maternal que lo llevó al internado “Hijos del Ejército” (en Tepic donde hoy se ubica el edificio escolar de la Fernando Montaña). En ese centro educativo aprendió disciplina

militar que mucho le sirvió para abrirse paso en la vida. “Con enorme cariño recuerdo a mi escuela primaria porque fue la base de mi formación. En aquel entonces tuve grandes maestros que procedían de Guanajuato, Michoacán, Estado de México y Distrito Federal”. Aunque dice tener la particularidad de recordar nombre y apellido de todos sus mentores desde educación básica hasta profesional, desistió nombrarlos porque llevaría horas.

Con franqueza de expresión, el galeno da a saber que su procedencia es de origen humilde. Pero dentro de su pobreza encontró la fortuna de tener dos madres: “una me parió y la otra me crió”. La familia fue numerosa. Por parte de su padre tuvo doce tíos y alrededor de 40 primos-hermanos, entre los cuales hubo de oficios carpinteros, herreros y zapateros. Por el lado de su madre adoptiva también fueron en cantidad los parientes. De estos últimos la actividad principal giró en torno al restaurante “El Mexicano”, ubicado en Tepic por la calle Hidalgo entre Veracruz y México. Además José, hijo de ella, era propietario de un billar, donde Arturo Camarena fue coime. “En el mejor sentido de la palabra, coime quiere decir el que pone las bolas, cobra tiempo, pero además me convertí en experto jugador de billar a la temprana edad de nueve años”.

Cuando se le inquiriere sobre su lugar de nacimiento, el Oculista de inmediato responde que en Acaponeta, “no sé ni por qué. Conocí Acaponeta cuando tenía 24 años de edad. Allí no cuento con un solo familiar. Mi padre no sé si se llamó Wenceslao, Ladislao o Estanislao Camarena Parada. Fue arriero, posteriormente policía municipal, como tal fue asesinado a los 32 años de edad en “La Flauta”, un mercado que en la ciudad de Tepic se localizaba por la calle Puebla entre Lerdo y Amado Nervo. Del ayuntamiento capitalino, en el panteón Hidalgo se obtuvo a perpetuidad un terreno de

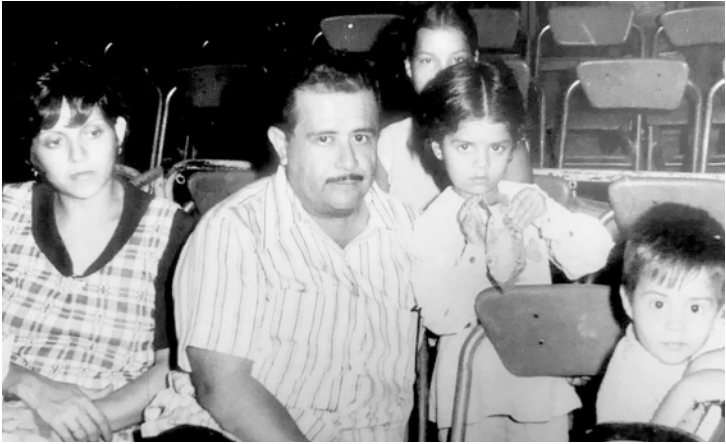
primera clase, donde descansan restos de la familia Camarena”.

Sobre su madre que lo parió, el doctor Arturo Camarena asegura se llamó Ángela Flores Amador, originaria de Colima, pero sostiene que jamás le conoció pariente alguno. “Me contaba que tenía una hermana que trabajaba en Correos y un hermano que era joyero. De adulto visité Colima. No conservo ninguna foto de mi madre ni de mi padre, solamente tengo una foto de mi madre adoptiva, Soledad González, propietaria del restaurante “El Mexicano”, negocio que llenó una gran época en Tepic de 1940 a 1980.

A tierna edad de meses, Arturo Camarena por sus padres de crianza fue trasladado de Acaponeta a Tepic, lugar donde desarrolló la mayor parte de su vida. Del aquel tiempo tiene fijo en la memoria la estación del Ferrocarril del Pacífico con dos restaurantes, uno de Don Juan Ortega junto a la vía y el de su mamá Chole (Soledad González), pero a diario los andenes se convertían hasta en diez puestos de comida con mesas móviles.

La competencia era despiadada, por tanto doña Chole decidió emigrar para situar su restaurante cercano a la carretera Internacional, hoy el punto se ubica por la calle Herrera y Colima, contraesquina del hotel City Express. El negocio tenía de vecindad al barrio de El Molino, donde vivían obreros del ingenio azucarero con capacidad económica para el consumo. Además favorecía la cercanía de la zona roja (Siete Esquinas) con la presencia de vastedad de comensales.

A la declaración antedicha, el doctor Camarena añade a pregunta expresa que en la ciudad de Tepic su barrio inicial fue en la calle San Luis sur entre avenida Juárez y Miñón. Dice que en ese domicilio no sólo transcurrió su infancia sino hasta que se marchó a la ciudad de México (1958) para cursar estudios profesionales de medicina humana.



Sabedor de que un mediano bienestar tranquilo es preferible a la opulencia llena de preocupaciones, el Oftalmólogo, en la actualidad en retiro por la pesadez de los años -ser viejo es difícil-, desde la inocente niñez comenzó la tarea de realizar diversos oficios con la fe puesta en ganar dinero. “Yo fui aprendiz de todo y oficial de nada”, expresa con explosivo sarcasmo.

En su narración observa le causó extrañeza que siendo brillante alumno de primaria, primer lugar en quinto y sexto, declamador oficial y otras virtudes, hubo un maestro de estrecha cercanía a él le aconsejara no entrar a la secundaria. Seguramente porque emocionalmente estaba inmaduro, expone Camarena. Sin embargo, ingresó en 1949 a la secundaria federal, pero en segundo año desistió, se fue.

¿Por qué? “Tenía la disyuntiva de una madre pobre y una madre rica. Mi madre pobre la cocinera, era una persona muy enferma, tenía asma crónica. Entonces, no se me hacía justo estar yo cómodamente sentado y mi madre batallando. Me salí de la secundaria para trabajar”.

Tuvo múltiples quehaceres. Trabajador de talleres como cajista en el periódico Sol de Tepic, en oficinas administrativas de la estación de ferrocarril local, cajero del restaurante “El Mexicano”, también tuvo empleo en la gasolinera Uribe de las avenidas Juárez y Galicia, Cigarrera La Moderna (fue pagador de la constructora Maya), Tabaco en Rama, luego Tabamex, entre otros tantos. Además aprendió mecanografía en la academia Pitman.

A la vuelta de tres años, Camarena intentó ingresar de nuevo a la secundaria federal para concluir estudios. “Cuando me presenté, textualmente me dijo el señor director J. Jesús Ruiz Aguilar, santo varón: mira niño, mientras yo esté de director tú no entras a la secundaria. Comprendí que tenía razón, era yo un diablo”. Comenta

que pasado el tiempo tuvo acceso a la secundaria, y su máximo orgullo es que con satisfacción concluyó estudios. En 1955 entró a la Preparatoria que cursó sin contratiempo alguno.

El doctor Arturo Camarena Flores, días previos a la entrevista, hizo el ensayo de escribir en libreta de apuntes los episodios de su larga vida. Postergó el encuentro con el propósito de que se revelaran los recuerdos y, entonces, capturarlos. Son muchísimos, en tanto necesitaba tiempo y bastante calma. Fueron varios los encuentros con el reportero, y en distintos sitios. Después de todo el Oculista se convenció que para él mucho mejor sería dar respuesta a preguntas del periodista, como finalmente sucedió. “Pregúntame, pregúntame”, decía con ese gesto de humor agradable, gracia natural muy seductora.

Luego entonces, en una de esas citas con actitud prevista sacó un libro de su autoría titulado La Medicina y Tus Ojos. ¿Ya lo leíste?, preguntó. No, la respuesta. Con la dedicatoria respectiva lo puso en mis manos. Aquí encontrarás interesantes pasajes de mi vida. Enseguida, enérgico advirtió: tú debes antes investigar sobre las actividades del personaje a entrevistar para que no llegues al encuentro con las manos vacías, con la mente en blanco. De esa manera me obligó leer un texto de 204 páginas con valioso contenido y plagada erudición.

Con personalidad individual que se diferencia de los demás, Arturo Camarena Flores, joven de 22 años, con firmeza dirige sus pasos a la ciudad de México con el propósito de cursar estudios profesionales de medicina humana en la UNAM. Nace la vocación en su deseo inmenso de auxiliar a su madre Ángela Flores en sus diarias crisis asmáticas, pues el ataque a la enfermedad es una sensación inminente de muerte.

Otra motivación, considera Camarena, fue la existencia

en casa de bastantes libros de medicina de su hermano de crianza, Salvador Benítez, quien terminaba la carrera de Medicina cuando el declarante cursaba la secundaria. Durante su estancia en la Preparatoria ya había leído cantidad de textos de la especialidad, por ello cree que se le facilitó su ingreso en 1958 a la facultad en la UNAM.

Luego de siete años de estudios de medicina general, Arturo Camarena confiesa que nada sabía de Oftalmología. Sostiene que un año después de haberse recibido (1964), realizó internado rotatorio en el Hospital Juárez y le llamó la atención que en uno de los silenciosos veinte quirófanos había un paciente despierto y cooperador. “Aquel ojo abierto cual almeja reina sin derramar el jugo, aquel dominio de la situación por el cirujano, me hicieron comprender que era el trabajo que podría desarrollar con eficiencia. Tal vez porque en mi adolescencia fui ayudante del relojero de Lupillo Luna Olmos, además aprendiz de telegrafía, especialidades que desarrollaron mi tacto, pero además tenía paciencia para esa labor. La descubrí y mucho me gustó, entonces ya no hubo ninguna duda: sería cirujano oculista”.

Se tituló el 15 de junio de 1965, mientras que la especialidad la hizo en el Hospital General de México de 1968 a 1969. Como médico general logró plaza en Petróleos Mexicanos, por tanto radicó en Minatitlán, Veracruz. Se casó en 1969, a la edad de 33 años, cuando se sintió debidamente preparado y suficientemente sano para dar ese paso. En 1970 vino a radicar en Tepic e instalar enseguida óptica para desarrollar trabajo profesional. Cobró fama de buen oculista, lo que considera logró por su constancia y suerte.

Forma matrimonio con María Cristina Meza Vargas. Tienen cinco hijos: Alejandra, María Cristina, Arturo, Gonzalo y Víctor.

El doctor Arturo Camarena Flores fue maestro de la Escuela de Medicina de la Universidad Autónoma de Nayarit, ha escrito dos libros: La Medicina y Tus Ojos, así como Los Premios Nobel de Medicina del Siglo XX.

Con la curiosidad de mil ojos, el doctor Camarena expone que las ideas no envejecen, podrán pasar de moda o ser incluso superadas. Asimismo sostiene que el hombre sin fe es hombre sin confianza, sin seguridad, sin personalidad. Finalmente se asume como el Quijote: yo sé quién soy.

Tepic, Nayarit, 13 de noviembre de 2019.

EDICTO

NOMBRE: MARÍA SOLEDAD PELAYO SALAS representante legal de la empresa URBANIZACIONES SOPHIA S.A. DE C.V.

EXPEDIENTE: PRA/ASEN-DS/2017-INIFE/131

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento por lo previsto en los artículos 118 de la de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, utilizándose de manera supletoria; artículo 3, fracción V de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; 17 fracción I y 33 fracción VI de Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; se notifica a la ciudadana **MARÍA SOLEDAD PELAYO SALAS** representante legal de la empresa **URBANIZACIONES SOPHIA S.A. DE C.V.**, en donde se hace constar que visto el Acuerdo de Recepción de Documentos y para Notificar por Edicto, de fecha diecisiete de abril dos mil veintitrés, donde se hace constar que después de realizar una minuciosa búsqueda de la ciudadana antes citada y ante la imposibilidad de su localización se determina realizar su notificación por edicto; al respecto la Autoridad Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: “...**SEGUNDO.- En razón de lo anterior, se señala nueva fecha para la citación a audiencia inicial del procedimiento de responsabilidad administrativa prevista en el artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a la ciudadana MARÍA SOLEDAD PELAYO SALAS representante legal de la empresa URBANIZACIONES SOPHIA S.A. DE C.V., quien se desempeñó como Contratista de Obra del Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa, debiendo comparecer de manera personal el día 8 (ocho) de mayo del dos mil veintitrés a las 10:00 (diez horas); en las oficinas de la Dirección Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Auditoría Superior del Estado, ubicadas en Avenida del Valle número 133, interior 203, Edificio Plaza San Rafael, Fraccionamiento Ciudad del Valle de esta Ciudad de Tepic, Nayarit; trayendo identificación oficial y acta constitutiva o escritura pública que acredite la representante de la moral; hágasele saber que los documentos en copia certificada del Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa IPRA/2017/INIFE-04, en el que se describen las presuntas faltas administrativas imputadas; las constancias y pruebas que haya aportado la Dirección Investigadora para sustentar dicho informe; se encuentran a su disposición para entrega y/o consulta, en las instalaciones de esta Dirección Substanciadora. Lo anterior con el objeto de que rinda su declaración y presente pruebas en torno a los actos u omisiones que se le imputa y que pueden ser causa de responsabilidad administrativa; haciéndole de su conocimiento su derecho a abstenerse a declarar en contra de sí mismo ni a declararse culpable; de defenderse personalmente o ser asistida por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor, les será nombrado un defensor de oficio; atento a lo dispuesto por el artículo 208 fracción II, con relación al artículo 209 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; apercibido que de no comparecer el día y hora señalado en la citación, se tendrá por satisfecha su garantía de audiencia en los términos del artículo 55, fracción IV de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos, de manera supletoria de conformidad con el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así mismo, se advierte que en caso de que requiera que le sea nombrado un defensor de oficio, deberá manifestarlo por escrito a esta autoridad por lo menos **3 tres días hábiles anteriores a la fecha de la audiencia, para efecto de que pueda conocer e imponerse de los autos...**”**

Tepic, Nayarit; dieciocho de abril de dos mil veintitrés.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCR/ LPTL

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

EDICTO

EXPEDIENTE 1400/2021

MARTHA ALICIA MORA GARCIA.

Por este medio se les hace saber que con fecha veintisiete de enero de dos mil veintitrés, se dictó la sentencia definitiva en la que se resolvió lo siguiente:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se determina que la parte actora **KEITH ALBERTO JORGE CASTAÑEDA PULIDO**, en su carácter reconocido, justificó los hechos constitutivos de su acción hipotecaria y la demandada **MARTHA ALICIA MORA GARCIA**, no compareció a juicio, en consecuencia:

SEGUNDO.- Se declara el vencimiento anticipado del plazo pactado para el pago del crédito otorgado en el contrato de apertura de crédito simple y garantía hipotecaria, celebrado por la persona moral **PROYECTOS INMOBILIARIOS DE CULIACÁN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO** representado en ese acto por HIPOTECARIA CREDITO CASA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO como “vendedora” y **MARTHA ALICIA MORA GARCIA**, como “compradora”, otorgado mediante escritura pública número 7,108 (siete mil ciento ocho) de fecha veintiseis de diciembre del año 2002 dos mil dos, de la Notaria Pública número 54 de Culiacán, Sinaloa a cargo del licenciado Oscar Guillermo Corrales López; por lo tanto:

TERCERO.- Se condena a la parte demandada **MARTHA ALICIA MORA GARCIA**, a pagar a la parte actora mencionada, las cantidades descritas a continuación:

	UDIS	Pesos
saldos al 01/06/2021		
saldo insoluto a reclamar	23,834.46	\$ 162,335.03
seguros	2,338.67	\$15,928.53
comisión administración	7,275.00	\$49,549.58
comisión cobertura	1,695.86	\$11,550.39
intereses moratorios	26,856.67	\$182,919.11
intereses ordinarios	186/50	\$1,270.27
total de saldo exigible al 01/06/2021	62,187.16	\$423,552.91

Más los que se sigan generando a partir del día 01 de junio del año dos mil veintiuno.

CUARTO.- Se faculta a la parte actora, a exigir el pago de la suerte principal, de los intereses devengados e insolutos y de las demás cantidades que deban pagarse en los términos antes descritos, a la parte demandada y de no efectuarse el pago de los conceptos a que fue condenado, en esas condiciones hágase trance y remate del bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria descrito en el contrato fundatorio de la acción y con su producto páguese al accionante.

QUINTO.- Se condena a la parte demandada, al pago de gastos y costas del presente juicio, a la parte actora, reservándose su cuantía para el incidente de liquidación que para tal efecto se promueva.

SEXTO.- Hágase saber a las partes que la ley procesal civil, les concede el término de nueve días para inconformarse con la presente resolución definitiva, interponiendo para ello el recurso de apelación.

SEPTIMO.- Al hacerse pública la presente resolución deberán omitirse los nombres y datos sensibles de las partes.

ATENTAMENTE

Bucerías, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, a 22 de marzo de 2023

LIC. WALTER MONTENEGRO RUBIO
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

Para su publicación por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del Estado y otro medio de publicación a elección del promovente de amplia cobertura.

Sólo una confusión

No hay fentanilo en Nayarit

■ “Pido una disculpa a la sociedad, me equivoqué, no era venta de fentanilo, era de cristal, era cocaína y marihuana, una disculpa nuevamente, fue un error de mi parte”, dijo el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana

Fernando Ulloa Pérez

Aclara el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana en Nayarit, Jorge Benito Rodríguez Martínez, que en el estado no se ha detectado la venta de la droga conocida como fentanilo.



Explicó que el día 11 de abril arrestaron a un sujeto que cargaba una mochila y en su interior escondía varias dosis de diferentes drogas.

Aseveró que la detención se llevó a cabo en la esquina de las calles Gascón Mercado y Severiano Ocegueda, en la ciudad de Tepic.

Jorge Benito Rodríguez detalló que el sujeto detenido lleva por nombre Agustín NN, es originario del estado de Chiapas pero radica en Tepic y es operador de maquinaria pesada.

Comentó que Agustín N escondía en su mochila 50 dosis de cristal, cinco dosis de cocaína, 10 bolsas de marihuana, 10 pipas de cristal y 2 mil 300 pesos en efectivo.

En este mismo contexto Rodríguez Martínez especificó que al sujeto se le aseguró una motocicleta Pulsar 135 modelo 2018 y los datos de este arresto quedaron plasmados en el reporte de hechos marcado con el número 5989/ 2023.

Finalmente, Jorge Benito Rodríguez Martínez al referirse a la declaración que el día de ayer él mismo realizó ante diferentes medios de comunicación, en la cual comentó que en Nayarit ya había fentanilo, dijo: “Pido una disculpa a la sociedad, me equivoqué, no era venta de fentanilo, era de cristal, era cocaína y marihuana. Una disculpa nuevamente, fue un error de mi parte, en Nayarit no hay fentanilo”.



Intercambian puntos de vista

Reitera Navarro respaldo a comunicadoras nayaritas

■ “Vamos a seguir poniendo a su disposición todos los medios de actualización y acceso para que sigan cumpliendo con su labor, en especial, para vincularnos con todas las mujeres de Nayarit”, dijo el gobernador a integrantes de la Comunidad de Mujeres Comunicadoras y Periodistas de Nayarit

Fernando Ulloa Pérez

El gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero sostuvo un encuentro con mujeres comunicadoras y periodistas a quienes reiteró su respaldo absoluto y compromiso, para seguir dando las facilidades de crecimiento personal y laboral a cada una.

Al hacer uso de la palabra el mandatario

nayarita expresó: “Hoy recibí en Casa Nayarit a integrantes de la Comunidad de Mujeres Comunicadoras y Periodistas de nuestro estado para intercambiar puntos de vista sobre el importantísimo rol que juegan en la sociedad”.

Añadió: “Vamos a seguir poniendo a su disposición todos los medios de actualización y acceso para que sigan cumpliendo con su labor, en

especial, para vincularnos con todas las mujeres de Nayarit”.

Navarro Quintero puntualizó: “Durante este evento, nos sumamos al simulacro nacional convocado por el Gobierno de México y refrendé ante ellas el compromiso de ser un gobierno donde la cultura de la prevención sea una seguridad para todas y todos los nayaritas”.

MONITOR POLÍTICO

Julio Casillas Barajas

El tema de los incendios forestales es cotidiano y más en esta época. Datos acumulados en lo que va del año a nivel nacional, detallan que se han registrado 2,154 incendios forestales en 31 entidades federativas, en una superficie de 58,013.65 hectáreas. De esta superficie, el 96 % correspondió a vegetación en los estratos herbáceo y arbustivo y el 4 % a arbóreo. En Nayarit, a la fecha se reportan 38 incendios forestales durante la época de estiaje, informó el Gobierno del Estado. Aunque los incendios forestales ocurren durante todo el año, la temporada fuerte para

la región Centro, Norte, Noreste, Sur y Sureste del país se presenta principalmente del mes de enero a junio. En tanto que, para la región Noroeste, la temporada crítica es de mayo a septiembre, ambos casos coinciden con el estiaje.

RESPALDO FIRME A BRIGADISTAS

Dada la importancia del asunto, el gobernador Miguel Ángel Navarro se refirió al mismo en su pasada conferencia de prensa. Comentó del incendio en el predio de El Tejote, en el Cerro de San Juan, donde había (hasta ayer) un 50% de control y 30% de avance en la liquidación. Hay 300 hectáreas de afectación: las instancias federales, estatales y municipales se encuentran combatiendo en coordinación y se esperan reportes más actualizados.

En Teponahuaxtla, municipio de Rosamorada, el 86/o. Batallón de Infantería del Ejército, Bomberos del Estado y Protección Civil municipal, junto con voluntarios, combaten otro incendio, con daños aún por cuantificar. Asimismo, hay otro incendio en la loma de El Recodo, municipio de Acaponeta, que cobró mucha fuerza; pero el reporte más actual señala que el trabajo conjunto de Protección Civil municipal, los

Bomberos del estado y voluntarios han controlado el fuego.

Como ya señalamos, a la fecha, se han registrado 38 incendios forestales durante la época de estiaje, con 5,369 hectáreas afectadas. Debemos ser muy conscientes de que estos incendios son provocados por descuido, o de forma criminal.

PROTECCIÓN MEDIANTE DECRETO AL CERRO DE SAN JUAN

En realidad, la Comisión Forestal de Nayarit hace trabajos preventivos durante todo el año y el Gobierno de Nayarit ha comprado equipo y material que nunca habían tenido los elementos de protección forestal, pero los activistas-brigadistas hacen su trabajo con devoción para proteger a Nayarit y eso merece un amplio reconocimiento.

NO SE HARTAN EXPLOTADORES MINEROS

El gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero refirió de un decreto de expropiación del Cerro de San Juan, y pronto se dará a conocer en toda su extensión. Reveló el mandatario que la explotación minera fue tolerada por muchos años por la sociedad y los medios de comunicación,

pero se niega rotundamente a que los explotadores lo chantajeen deteniendo la obra pública, alegando que no hay material o subiendo precios.

“Como dijo el grupo Maná, ¿dónde jugarán los niños? En equipo entre sociedad y gobierno, hay que meter a la cárcel a quienes le hacen daño a lo que es de todos. Si nadie ha metido una denuncia contra los aguacateros que hicieron una quema que casi quema a quienes estaban arriba, de Protección Civil, hagámoslo nosotros”, puntualizó.

AGAVEROS ABUSIVOS

También advirtió sobre los daños que provocan los agaveros (quienes siembran agave). Desde luego no podemos permitir que sigan viniendo a erosionar la tierra los agaveros, ni Nayarit será el traspaso de los desperdicios del agave y de las granjas porcinas de Jalisco: “Ya basta de que nos estén esquilmando! O son ellos, o somos nosotros. Pondremos filtros en las entradas de Nayarit, en particular Amatlán de Cañas, para detener los camiones de las empresas que no colaboran para mantener los caminos de Nayarit”. Aseveró tajante el Ejecutivo Estatal en lo que ha sido una posición firme y oportuna.

VEREMOS Y DIREMOS.

ASEN
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT
PODER LEGISLATIVO

EDICTO

NOMBRE: CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ MACIEL
EXPEDIENTE: PRA/ASEN-DS/2017-DELNAYAR/223

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento por lo previsto en los artículos 118 de la de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, utilizándose de manera supletoria; artículo 3, fracción V de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; 17 fracción I y 33 fracción VI de Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; se notifica al ciudadano **CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ MACIEL**, en donde se hace constar que visto el Acuerdo de Recepción de Documentos y para Notificar por Edicto, de fecha diecisiete de abril dos mil veintitrés, donde se hace constar que después de realizar una minuciosa búsqueda del ciudadano antes citado y ante la imposibilidad de su localización se determina realizar su notificación por edicto; al respecto la Autoridad Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: “...**SEGUNDO.-** En razón de lo anterior, se señala nueva fecha para la **citación a audiencia inicial** del procedimiento de responsabilidad administrativa prevista en el artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al ciudadano **CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ MACIEL** quien se desempeñó como Contratista de Obra del XXV Ayuntamiento de Del Nayar, Nayarit, debiendo comparecer de manera personal el día **8 (ocho) de mayo del dos mil veintitrés a las 9:00 (nueve horas);** en las oficinas de la Dirección Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Auditoría Superior del Estado, ubicadas en Avenida del Valle número 133, interior 203, Edificio Plaza San Rafael, Fraccionamiento Ciudad del Valle de esta Ciudad de Tepic, Nayarit; trayendo identificación oficial, hágaseles saber que los documentos en copia certificada del Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa **IPRA/2017/DELNAYAR-05**, en el que se describen las presuntas faltas administrativas imputadas; las constancias y pruebas que haya aportado la Dirección Investigadora para sustentar dicho informe; se encuentran a su disposición para entrega y/o consulta, en las instalaciones de esta Dirección Substanciadora. Lo anterior con el objeto de que rinda su declaración y presente pruebas en torno a los actos u omisiones que se le imputa y que pueden ser causa de responsabilidad administrativa; haciéndolo de su conocimiento su derecho a abstenerse a declarar en contra de sí mismo ni a declararse culpable; de defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor, le será nombrado un defensor de oficio; atento a lo dispuesto por el artículo 208 fracción II, con relación al artículo 209 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; apercibido que de no comparecer el día y hora señalado en la citación, se tendrá por satisfecha su garantía de audiencia en los términos del artículo 55, fracción IV de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos, de manera supletoria de conformidad con el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así mismo, se advierte que en caso de que requiera que le sea nombrado un defensor de oficio, deberá manifestarlo por escrito a esta autoridad por lo menos **3 tres días** hábiles anteriores a la fecha de la audiencia, para efecto de que pueda conocer e imponerse de los autos...”

Tepic, Nayarit; dieciocho de abril de dos mil veintitrés.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCR/ LPTL

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

1

ASEN
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT
PODER LEGISLATIVO

EDICTO

NOMBRES: ENRIQUE CARBAJAL CAZOLA y FRANCISCO JAVIER ULLOA DE LEÓN
EXPEDIENTE: PRA/ASEN-DS/2017-HUAJICORI/229

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento por lo previsto en los artículos 118 de la de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, utilizándose de manera supletoria; artículo 3, fracción V de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; 17 fracción I y 33 fracción VI de Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; se notifica a los ciudadanos **ENRIQUE CARBAJAL CAZOLA y FRANCISCO JAVIER ULLOA DE LEÓN**, el Acuerdo de fecha catorce de abril de dos mil veintitrés, con relación al expediente **PRA/ASEN-DS/2017-HUAJICORI/229**, en donde se hace constar que el catorce de abril del dos mil veintitrés, se desahogó y declaró cerrada la audiencia inicial para los ciudadanos antes mencionados, dentro del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa señalado al rubro superior; indicando que no habiendo diligencia alguna pendiente por desahogar, la Autoridad Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: “...**PRIMERO.** En cumplimiento a lo establecido en el artículo 209, fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, **remítase a más tardar el diecinueve de abril de dos mil veintitrés**, mediante oficio los autos originales del presente expediente **al Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit**, ubicado en Avenida Insurgentes 1053 poniente, en el Fraccionamiento las Brisas de esta ciudad de Tepic, Nayarit; quien será el encargado de la resolución del asunto.” “**SEGUNDO. Fórmese** el cuadernillo respectivo de constancias, en formato digital PDF, mismo que deberá quedar resguardado en esta Dirección Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, con la posibilidad de que podrá ser certificado mediante firma electrónica avanzada, una vez que se requiera.” “**TERCERO. Notifíquese** copia certificada del presente a la Titular de la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, en lo que respecta al ciudadano *** se hace efectivo el apercibimiento realizado mediante el Acuerdo de Citación a la Audiencia Inicial de fecha doce de diciembre de dos mil veintidós, por omitir señalar un domicilio dentro del lugar de residencia de esta autoridad substanciadora para poder oír y recibir notificaciones, por lo que las posteriores notificaciones incluso los de carácter personal le serán practicadas por medio de **estrados** de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, las cuales se encuentran colocados en Avenida del Valle 133 Fraccionamiento Ciudad del Valle edificio Plaza San Rafael Interior 203 de esta ciudad en los términos de los artículos 25 y 55, fracción IV de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos de manera supletoria de conformidad con el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y por **edicto a ENRIQUE CARBAJAL CAZOLA y FRANCISCO JAVIER ULLOA DE LEÓN**, para su conocimiento para su conocimiento...”

Se precisa que el acuerdo referido queda a su disposición en copia certificada en las Instalaciones de esta Institución en la Dirección substanciadora ubicada en Avenida del Valle #133, Fraccionamiento Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Interior 203, de esta ciudad.

Tepic, Nayarit; diecisiete de abril de dos mil veintitrés.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCR/ LPTL

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

1

-Casa Museo Juan Escutia:

Museo de sitio
-Visitas guiadas para todos los visitantes
Entrada libre.
Horarios: de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas, domingos: de 10: a 14:00 horas
Calle Hidalgo 71 oriente, Centro Histórico de Tepic.
Jueves y viernes Santo permanecerá cerrado, abrirá sábado y domingo en horarios normales

-Casa Museo Amado Nervo:

Museo de sitio
-Lecturas compartidas
-Recomendaciones literarias
-Intercambio de libros
Dentro de los festejos por el Día Internacional del Libro y Los Derechos de Autor
Domingo 23 de abril de 10:00 a 13:00 horas
Entrada libre
Calle Zacatecas #284 norte, Centro Histórico de Tepic.
Horarios: de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas, domingos: de 10: a 14:00 horas
Jueves y viernes Santo permanecerá cerrado, abrirá sábado y domingo en horarios normales
-Teatro Miguel Alemán
-Taller de actuación para personas sordas
Imparte Eunice de la Cruz
Del 24 al 28 de abril de 2023
De 17:00 a 19:00 horas
Calle Allende sin número, esquina con calle Veracruz
Centro histórico de Tepic.

-Centro cultural Casa Fenelón

-Exposición individual “El estilo es perderlo”



Del artista “Gama”
-Taller “De-letrear”
Imparte Macrisha Aguilera
Del 4 de marzo al 9 de mayo de 2023
De 18:00 a 19:30 horas y de 10:00 a 12:00 horas
Calle Lerdo 71 oriente, Centro Histórico de Tepic.
Entrada libre.

-Centro cultural Fundación Vizcaya
-Exposición pictórica “El sendero del loco” de Gabriel Corona
-Exposición fotográfica “Un recuerdo para siempre” por Jairo Xavier Elías Avalos
Calle Hidalgo 85 oriente, Centro Histórico de Tepic.
Entrada libre.

-Fundación Álica de Nayarit
-Exposición “Dedicadas”
Del taller de gráfica y Cerámica “El Diablo en la Pared”
Calle Veracruz número 265 norte, centro histórico de Tepic
Entrada libre.

-Centro de Arte Contemporáneo Emilia Ortiz
-Exposición colectiva “Visión Panorámica del Arte Nayarita 2022” (producto de los Premios

Estatales de Artes Visuales 2022)
-Exposición “Magdalenas” de Vladimir Cora
-Exposición “Collages” de Emilia Ortiz
Salas de sitio planta alta
Calle Hidalgo 17 oriente, Centro Histórico de Tepic
Entrada Libre
Horarios: de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas, domingos: de 10: a 14:00 horas
Jueves y viernes Santo permanecerá cerrado, abrirá sábado y domingo en horarios normales

-Museo Regional de Antropología e Historia de Nayarit
-Exposición arqueológica prehispánica
-Exposición IMSS 80 fotografías, 80 historias
Sala de exposiciones temporales.
La visita a esta exposición no tiene costo.
-Exposición colectiva “Alebriges”
Del Taller de gráfica “El Diablo en la Pared”
Avenida México 91 norte, Centro Histórico de Tepic.
Horario: de 10:00 a 18:00 horas

-Centro Estatal de Culturas Populares e Indígenas (CECUPI)
-Libro Feria de Remates
Sábado 22 de abril
De 10:00 a 16:00 horas

-Exposición permanente de los cinco pueblos
Entrada libre
Avenida México 115 esquina con calle Zapata, centro histórico de Tepic
Jueves y viernes Santo permanecerá cerrado, abrirá sábado y domingo en horarios normales

-Escuela de Artes de Bellavista
-Curso ordinario de iniciación artística
Ex Fábrica Textil de Bellavista.

Universidad Autónoma de Nayarit
-Convocatoria para integrar el Ballet Mahuatzi
-Convocatoria para integrar el Grupo Universitario de Teatro Tepic (GUTT)
-Convocatoria para integrar el grupo de rock Galletas de Animalitos
-Convocatoria para integrar el grupo de danza inclusivo “Huellas de la UAN”
-Convocatoria para inscribirse a los talleres artísticos que imparte la Dirección de Vinculación Cultural y Artística.
Las bases de las convocatorias las puedes consultar en la página oficial de Facebook de la Dirección de Vinculación Cultural y Artística de la UAN, <https://www.facebook.com/DACNAYARIT>.
-Exposición colectiva fotográfica “8M”
Paseo de las Artes de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit
-Convocatoria PACMyC 2023
-Convocatoria “Salón Noriega”
-Convocatoria para nuevo ingreso del Centro de Desarrollo Artístico Bachillerato en Artes y Humanidades CEDART Amado Nervo.
Página oficial de CECAN en Facebook



Para construir centro de salud

Autoriza Congreso donación de terreno

■ Se argumenta que habitantes de Palmar de Cuautla tienen que trasladarse a la cabecera municipal de Santiago Ixcuintla para poder recibir la atención médica, razón por la que es necesario que cuenten con un centro de salud

Redacción

Con el interés de garantizar el derecho humano a la salud, en reunión de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto, que preside la diputada Alba Cristal Espinoza Peña, se autorizó al titular del Poder Ejecutivo desincorporar un bien inmueble de la Secretaría de Educación Pública para donarlo a favor de los Servicios de Salud de Nayarit, lugar donde se construirá una clínica en la comunidad de Palmar de Cuautla.

La iniciativa presentada ante esta Soberanía Popular por el gobernador del Estado, señala que en el bien inmueble ubicado en el lote número 2, de la manzana 26, de la zona 1, del Poblado Palmar de Cuautla, municipio de Santiago Ixcuintla, se deberá construir un centro de salud en los próximos 24 meses, de lo contrario el inmueble regresará a formar parte del patrimonio de los Servicios de Educación

Pública del Estado de Nayarit.
En el dictamen aprobado por las y los legisladores se argumenta que los habitantes de la comunidad de Palmar de Cuautla tienen que trasladarse a la cabecera municipal de Santiago Ixcuintla para poder recibir la atención médica, o incluso a otras poblaciones de la región, razón por la que es necesario que cuenten con un centro de salud.
La habilitación del centro de salud en Palmar de Cuautla, tiene como objetivo brindar los servicios médicos básicos a sus habitantes y a la población de sus alrededores.
El dictamen aprobado al interior de la comisión legislativa será sometido a consideración de las y los diputados integrantes de la Trigésima Tercera Legislatura en Sesión Pública Ordinaria, en la que analizarán, discutirán o en su caso aprobarán la propuesta de donación del bien inmueble.

Incendios, sequía y altas temperaturas contaminan

Guarde a los niños y los adultos mayores

El gobierno exhorta a la población en general a reducir las actividades físicas vigorosas al aire libre y mantenerse bien informados mediante los comunicados y páginas oficiales
Redacción
El secretario de Desarrollo Sustentable del estado de Nayarit, César Lara Fonseca, dio a conocer que como consecuencia de la temporada de incendios que afectan año con año a la capital nayarita y debido a las condiciones climatológicas como la sequía y las altas temperaturas que prevalecen en estos meses, se han presentado niveles altos de contaminación en partículas suspendidas.
“El Gobierno del Estado de Nayarit, a través de la secretaría a mi cargo, hace una atenta recomendación a adultos mayores, niños y niñas o aquellas personas que atraviesen situaciones de alguna enfermedad: eviten las actividades al aire libre durante las horas de alta concentración”, comentó el funcionario.
Asimismo, exhortó a la población en general a reducir las actividades físicas vigorosas al aire libre y mantenerse bien informados mediante los comunicados y páginas oficiales de las instituciones gubernamentales.
Finalmente invitó a que las y los nayaritas consulten en tiempo real el estado



que guarda la calidad del aire en nuestra ciudad en la página oficial del Sistema Nacional de Información de Calidad del Aire (SINAICA) o bien a través de la página web de Secretaría de Desarrollo Sustentable, misma que reporta los datos obtenidos por las dos estaciones de monitoreo de los contaminantes atmosféricos ubicadas en nuestra entidad.

EDICTOS.

EXPEDIENTE. 82/2023

FREDI RAMOS POLANCO.

Por ignorarse su domicilio, por este conducto se le notifica que en autos del Juicio de controversias del orden familiar número **82/2023** del Índice del Juzgado Quinto de Primera Instancia del ramo Familiar promovido **BETZAIDA VIOLETA RAMÍREZ REYNAGA**, se dictó sentencia interlocutoria con fecha de treinta de marzo de dos mil veintitrés que a su vez resuelve:

Primero. Ha procedido la autorización de suplencia del consentimiento para realizar el trámite del pasaporte mexicano y visa (americana o europea) de la menor de edad de iniciales **P.A.R.R. (Paloma Arizbeth Ramos Ramírez)** con la finalidad de que pueda salir del país, promovida por **Betzaida Violeta Ramírez Reynaga**, como representante legal de la menor de edad antes mencionada, en consecuencia:

Segundo. Se autoriza a la promovente **Betzaida Violeta Ramírez Reynaga**, para que realice los trámites necesarios a efecto de que obtenga el pasaporte mexicano y visa (americana o europea) de la menor de edad de iniciales **P.A.R.R. (Paloma Arizbeth Ramos Ramírez)** con la finalidad de que pueda salir del País, para viajar al País de España y otros lugares de Europa, acompañada de su progenitora **Betzaida Violeta Ramírez Reynaga**, **viaje que comenzara el día dos de mayo y finalizara el trece de mayo de dos mil veintitrés** por ende, queda obligada la promovente a regresar a dicha menor e informar a este juzgado.

Tercero. Autorización que tendrá una vigencia por 3 tres años, a partir de la emisión del pasaporte que para tal efecto se realizara.

Cuarto. Hágase saber a las partes que tienen derecho para inconformarse con esta resolución, interponiendo el recurso de apelación, derecho que podrán hacer valer en un término de cinco días, a partir del día siguiente al que surta efecto la notificación de la misma.

ATENTAMENTE
Tepic Nayarit, a 13 trece de Abril de 2023 dos mil veintitrés

Licenciado JOSÉ PABLO TAPIA LLAMAS.
El Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico Oficial y otro medio de comunicación de mayor circulación a elección de la promovente.

EDICTOS

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT

EXP. 557/2019

POR MEDIO DEL PRESENTE SE HACE SABER QUE DENTRO DEL PRESENTE **EXPEDIENTE NÚMERO 557/2019**, DERIVADO DEL JUICIO CIVIL ORDINARIO, PROMOVIDO POR **PALOMA VERDÍN MARTÍNEZ**, EN CONTRA DE **DUXPRINT IMPRESIÓN DIRECTA**, SE LE HACE SABER EL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRES, RECAYÓ UNA RESOLUCIÓN QUE A LA LETRA DICE:

SENTENCIA A DILIGENCIAR

PRIMERO.- La parte actora **PALOMA VERDÍN MARTÍNEZ**, **acreditó** los elementos constitutivos de la acción y en parte sus pretensiones y la demandada **DUXPRINT IMPRESIÓN DIRECTA**, no compareció a juicio; en consecuencia:**SEGUNDO.-** Se declara que **PALOMA VERDÍN MARTÍNEZ**, **tiene el pleno dominio del inmueble** identificado como finca urbana ubicada en calle Chemivu número 27 de la Colonia Nayarabastos de esta ciudad de Tepic Nayarit, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del estado, en el libro 3077, sección I, serie A, partida 41. **TERCERO.- Se condena a DUXPRINT IMPRESIÓN DIRECTA, a la desocupación y entrega del bien inmueble** antes descrito, con sus frutos y accesorios a la accionante, es decir, se deberá entregar inmueble y materialmente el bien inmueble a **PALOMA VERDÍN MARTÍNEZ**. **CUARTO.- Se absuelve a DUXPRINT IMPRESIÓN DIRECTA**, del pago por concepto de **gastos y costas**, que se hayan generado con motivo de la tramitación del presente juicio, al no darse supuesto alguno de los establecidos por el numeral 283 del Enjuiciamiento Civil en vigor. **QUINTO.** Hágase saber a las partes que tienen derecho y término de nueve días que le concede el numeral 641 de la Ley Adjetiva Civil para inconformarse de la presente resolución, mediante la interposición del recurso de apelación. **Notifíquese personalmente** a las partes conforme al artículo 68 fracción I, del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

ASÍ LO **RESOLVIÓ** EL DÍA DE SU FECHA EN **SENTENCIA DEFINITIVA** EL LICENCIADO **ROBERTO REYES GUERRERO**, JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA CON SEDE EN ESTA CIUDAD, POR Y ANTE LA CIUDADANA LICENCIADA EN DERECHO **FABIOLA MARGARITA ZEPEDA GARCIA**, SECRETARIO DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.

ATENTAMENTE

TEPIC, NAYARIT; _____ DEL AÑO 2023
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL

LIC. FABIOLA MARGARITA ZEPEDA GARCIA.

Para publicar edictos por dos veces, con un mínimo de tres y un máximo de ocho entre una publicación y otra publicada en el periódico Oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente.

Amparo no prospera

El SUTSEM en problemas por parcelas a nombre de Águeda Galicia;

■ Sobresee demanda de amparo de Oscar Cedano como dirigente sindical porque títulos de parcelas están a nombre de Galicia Jiménez

Oscar Verdin Camacho /relatosnayarit

El Juzgado Tercero de Distrito de Amparo Penal en Tepic sobreseyó un juicio interpuesto por Oscar Flavio Cedano Saucedo en su calidad de secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios (SUTSEM), en los cuales se analizó el aseguramiento de diversos inmuebles que se encuentran en ejidos y que están a nombre de la líder Águeda Galicia Jiménez, no del sindicato, lo que ahora representa un problema por la falta de interés jurídico de la organización de trabajadores.

Al dictarse el sobreseimiento, se mantiene el aseguramiento de diversos inmuebles que materializó la Fiscalía General del Estado (FGE) el nueve de septiembre del 2022, aunque no es el total, puesto que estaría pendiente de resolverse otro amparo que abordaría el resto.

Galicia Jiménez sería investigada por el probable delito de enriquecimiento ilícito, entre otros.

La resolución consultada para este trabajo omite nombres y datos precisos, pero resulta obvio que se trata del asunto SUTSEM.

Por ejemplo, al respectivo expediente de amparo se anexó una declaración rendida ante notario público en la que Águeda Galicia expuso que al sindicato se le imposibilita contar con certificados o títulos parcelarios, pero reconoce que ella no es la dueña:

“...periodos en los que se ha adquirido diversos inmuebles que forma parte del patrimonio del (...); dentro de estos inmuebles se encuentra (sic) varios de carácter ejidal y como lo indica la legislación en la materia, imposibilita a la organización del (...) para ser titular en los certificados o títulos parcelarios, por lo que reconozco que en estos casos se ha hecho el trámite a nombre de mi persona, pero que por ningún motivo son parte de mi patrimonio ya que existen dentro de los asientos contables de las cuentas bancarias propias del (...), las pólizas y copia de los cheques expedidos a favor de todos y cada uno de los vendedores o enajenantes de dichos inmuebles.

“Así mismos (sic), reconozco que sólo por limitaciones de índole agraria se emitieron los certificados y los títulos parcelarios a mi nombre, pero que en el momento que sea adquirido el dominio pleno se efectuará la escrituración definitiva a favor del (...)”

La investigación acompaña información del Registro Agrario Nacional (RAN) y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Las Varas, municipio de Compostela, que precisan que diversas parcelas ejidales están a nombre de Galicia Jiménez, no del sindicato quejoso.

“Bajo ese tenor —indica el fallo del Juzgado de Distrito—, no puede reconocerse a la parte quejosa

detentación sobre las parcelas que amparan los certificados parcelarios que nos ocupan y tampoco algún derecho de posesión o propiedad sobre ellas.”

Y sigue explicando de la siguiente manera: “Es pertinente decir que no se aprecia ningún convenio de usufructo u otro análogo sobre las parcelas que amparan los certificados a que se ha hecho mención, entre los titulares (...) y la parte quejosa y tampoco el proyecto productivo en el que se fijen los datos de identificación de aquéllas, la justificación del usufructo, los probables riesgos, el impacto ambiental, la tecnología a aplicar para el uso agrícola, ganadero o cualquier otra actividad relacionada con el campo, los indicadores técnico-económicos, la estimación de riesgos, la población a beneficiar, los insumos y servicios requeridos para su desarrollo, entre otros factores, registrado ante el Registro Agrario Nacional.”

En suma, que no basta que se diga que se pagó con dinero del sindicato, puesto que los títulos de las tierras están a nombre de Águeda.

Por lo tanto, el Juzgado de Distrito concluye que “al advertirse, como ya se apuntó, que la parte quejosa no es parte procesal en el expediente donde se llevó a cabo el aseguramiento de las parcelas precitadas y tampoco goza de derecho alguno reconocido legalmente, con relación a ellas, deviene inconcuso que los actos reclamados no le causan perjuicio, ante lo cual, se actualiza la causal de improcedencia citada con antelación (falta de interés jurídico)...”

El aseguramiento tiene su origen en la carpeta de investigación NAY/TEP-III/CI-3064/2022 de la Fiscalía, que derivó en el asunto penal AP-SPA-274/2022, mediante el cual un juez de Control concedió tal orden.

Los inmuebles estarían a cargo de la Comisión para la Supervisión de la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados.

Debe insistirse que en los próximos días seguramente el SUTSEM presentará un recurso de revisión para que el expediente sea remitido para su estudio a un Tribunal Colegiado.

Y es que, se repite, al no acreditarse que las parcelas sean del sindicato, ni siquiera se entró al análisis de fondo de la demanda.

A diferencia de lo antes anotado, se concedió amparo para que el juez de Control resuelva nuevamente de manera fundada sobre un par de aseguramientos efectuados en el municipio de Compostela, dado que se trata de inmuebles que fueron donados en años pasados por el Ayuntamiento.

Como ya fue indicado, aún faltaría por resolverse otro juicio relacionado con el operativo de aseguramiento del nueve de septiembre pasado.

* Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdin Camacho publica sus notas en www.relatosnayarit.com

Hoy en tu día

Día Mundial de la Marihuana

■ En 1971 un grupo de amigos de la escuela secundaria San Rafael en California, Estados Unidos, conocidos como los “Waldos”, iniciaron una búsqueda del tesoro (marihuana) que inició en la estatua de las afueras de su escuela, teniendo como hora de reunión las 4:20 de la tarde

El 20 de abril se celebra el Día Mundial de la Marihuana, una planta que ha causado una profunda polémica debido a su uso y efectos en el cuerpo humano y en la sociedad, pero también es una fecha que invita a reflexionar sobre sus aplicaciones en diferentes ámbitos sociales.

Corría el año el año 1971, cuando un grupo de cinco amigos de la escuela secundaria San Rafael en California, Estados Unidos, conocidos popularmente como los “Waldos”, escucharon rumores sobre el abandono de una plantación de marihuana. El enervante más popular de aquellos tiempos motivó a una búsqueda del tesoro que inició en la estatua de las afueras de su escuela, teniendo como hora de reunión las 4:20 de la tarde, hora en que culminaban sus estudios.

Sin imaginarlo, la reunión de los “Waldos” que nunca encontraron la tierra prometida, sería el parteaguas de una cultura popular que al igual que la marihuana llegaría a cada rincón del mundo de la mano de sus fieles adeptos quienes cada 20 de abril (4/20 en el calendario estadounidense) celebran este día.

Aunque la marihuana sigue siendo ilegal en muchos lugares del mundo, cada vez más países están legalizando su uso para fines medicinales y recreativos, a la par que aumenta la popularidad de este cultivo.

Las razones de esta popularidad son variadas. La Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos (FDA por sus siglas en inglés) ha definido al cannabis como una planta con más de ochenta compuestos químicos biológicamente activos, siendo principalmente los más conocidos el Tetrahidrocannabinol (THC) y el cannabidiol (CBD). El compuesto THC es aquel que produce la sensación del “viaje” como lo nombran sus consumidores; mientras que el CBD ha sido estudiado en innumerables ocasiones por sus propiedades medicinales, es por ello que muchos países han dado luz verde en su uso con fines terapéuticos.

Algunos de los usos médicos más comunes de la marihuana incluyen el tratamiento del dolor crónico, la reducción de la inflamación,

el alivio de las náuseas y vómitos asociados con la quimioterapia, y el control de los espasmos musculares en enfermedades como la esclerosis múltiple; asimismo, los cannabinoides ayudan en tratamientos de las personas que sufren trastornos alimenticios o insomnio, al igual en aquellas personas que tienen problemas como ansiedad y depresión.

Aunque la marihuana medicinal está legalizada en muchos lugares, es importante tener en cuenta que todavía existen algunas preocupaciones sobre su seguridad y efectividad, y que se necesitan más investigaciones para entender completamente sus usos y limitaciones terapéuticas, es por ello que en esta fecha se llama a la reflexión sobre su legalización, para que las investigaciones sean más fructíferas.

En México, el uso de la marihuana sigue siendo ilegal a nivel federal, aunque en los últimos años se han hecho avances significativos hacia la legalización y regulación de su uso medicinal y recreativo.

En 2017, se promulgó la Ley General de Salud en México, que permite el uso de la marihuana con fines médicos y científicos, siempre y cuando se cumplan ciertos requisitos y se obtengan los permisos correspondientes, además se aprobó la descriminalización del enervante en adultos, se legalizó el cannabis medicinal y los productos de CBD con menos de uno por ciento de THC.

Este accionar de México respondió a la tendencia mundial que demandaba el mercado y a una lucha que se ha prolongado por años que tuvo una de sus mayores victorias en junio de 2021, cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación aprobó la despenalización del uso lúdico de marihuana, abriendo la puerta a la legalización, pero el tema continúa en la congeladora legislativa.

Mientras tanto, en las entidades ya surgen clubes cannábicos que ven con ansias la legalización del uso lúdico, transportación y venta del enervante, promoviendo la solicitud de permisos ante la Comisión Federal de la Protección contra Riesgos Sanitarios para el consumo adulto.



EDICTO

NOMBRE: VÍCTOR MANUEL INDA BERMUDEZ

EXPEDIENTE: PRA/ASEN-DS/2017-ACAPONETA/114

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento por lo previsto en los artículos 118 de la de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, utilizándose de manera supletoria; artículo 3, fracción V de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; 17 fracción I y 33 fracción VI de Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; se notifica al ciudadano **VÍCTOR MANUEL INDA BERMUDEZ**, en donde se hace constar que visto el Acuerdo de Recepción de Documentos y para Notificar por Edicto, de fecha diecisiete de abril dos mil veintitrés, donde se hace constar que después de realizar una minuciosa búsqueda del ciudadano antes citado y ante la imposibilidad de su localización se determina realizar su notificación por edicto; al respecto la Autoridad Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: “...**SEGUNDO.-** En razón de lo anterior, se señala nueva fecha para la **citación a audiencia inicial** del procedimiento de responsabilidad administrativa prevista en el artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al ciudadano **VÍCTOR MANUEL INDA BERMUDEZ**, quien se desempeñó como Contratista de Obra del XL Ayuntamiento de Acaponeta, Nayarit, debiendo comparecer de manera personal el día **8 (ocho) de mayo del dos mil veintitrés a las 11:00 (once horas)**; en las oficinas de la Dirección Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Auditoría Superior del Estado, ubicadas en Avenida del Valle número 133, interior 203, Edificio Plaza San Rafael, Fraccionamiento Ciudad del Valle de esta Ciudad de Tepic, Nayarit; trayendo identificación oficial, hágaseles saber que los documentos en copia certificada del Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa **IPRA/2017-ACAPONETA/01**, en el que se describen las presuntas faltas administrativas imputadas; las constancias y pruebas que haya aportado la Dirección Investigadora para sustentar dicho informe; se encuentran a su disposición para entrega y/o consulta, en las instalaciones de esta Dirección Substanciadora. Lo anterior con el objeto de que rinda su declaración y presente pruebas en torno a los actos u omisiones que se le imputa y que pueden ser causa de responsabilidad administrativa; haciéndole de su conocimiento su derecho a abstenerse a declarar en contra de sí mismo ni a declararse culpable; de defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor, le será nombrado un defensor de oficio; atento a lo dispuesto por el artículo 208 fracción II, con relación al artículo 209 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; apercibido que de no comparecer el día y hora señalado en la citación, se tendrá por satisfecha su garantía de audiencia en los términos del artículo 55, fracción IV de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos, de manera supletoria de conformidad con el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así mismo, se advierte que en caso de que requiera que le sea nombrado un defensor de oficio, deberá manifestarlo por escrito a esta autoridad por lo menos **3 tres días** hábiles anteriores a la fecha de la audiencia, para efecto de que pueda conocer e imponerse de los autos...”

Tepic, Nayarit; dieciocho de abril de dos mil veintitrés.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCR/ LPTL



EDICTO

NOMBRE: ALMICAR PATRÓN ZÁRATE

EXPEDIENTE: PRA/ASEN-DS/2017-IXTLÁN/094

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento por lo previsto en los artículos 118 de la de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, utilizándose de manera supletoria; artículo 3, fracción V de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; 17 fracción I y 33 fracción VI de Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; se notifica al ciudadano **ALMICAR PATRÓN ZÁRATE**, el Acuerdo de fecha catorce de abril de dos mil veintitrés, con relación al expediente **PRA/ASEN-DS/2017-IXTLÁN/094**, en donde se hace constar que el catorce de abril del dos mil veintitrés, se desahogó y declaró cerrada la audiencia inicial para el ciudadano antes mencionado, dentro del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa señalado al rubro superior; indicando que no habiendo diligencia alguna pendiente por desahogar, la Autoridad Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: “...**PRIMERO.** En cumplimiento a lo establecido en el artículo 209, fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, **remítase a más tardar el diecinueve de abril de dos mil veintitrés**, mediante oficio los autos originales del presente expediente **al Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit**, ubicado en Avenida Insurgentes 1053 poniente, en el Fraccionamiento las Brisas de esta ciudad de Tepic, Nayarit; quien será el encargado de la resolución del asunto.” “**SEGUNDO. Fórmese** el cuadernillo respectivo de constancias, en formato digital PDF, mismo que deberá quedar resguardado en esta Dirección Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, con la posibilidad de que podrá ser certificado mediante firma electrónica avanzada, una vez que se requiera.” “**TERCERO. Notifíquese** copia certificada del presente acuerdo a la Titular de la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, y por lo que respecta a los ciudadanos *** y *** se hace efectivo el apercibimiento realizado mediante el Acuerdo de Citación a la Audiencia Inicial de fecha veintidós de julio de dos mil veintidós, por omitir señalar un domicilio dentro del lugar de residencia de esta autoridad substanciadora para poder oír y recibir notificaciones, por lo que las posteriores notificaciones incluso los de carácter personal le serán practicadas por medio de **estrados** de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, las cuales se encuentran colocados en Avenida del Valle 133 Fraccionamiento Ciudad del Valle edificio Plaza San Rafael Interior 203 de esta ciudad en los términos de los artículos 25 y 55, fracción IV de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos de manera supletoria de conformidad con el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y por **edicto** a **ALMICAR PATRÓN ZÁRATE** para su conocimiento.”

Se precisa que el acuerdo referido queda a su disposición en copia certificada en las Instalaciones de esta Institución en la Dirección substanciadora ubicada en Avenida del Valle #133, Fraccionamiento Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Interior 203, de esta ciudad.

Tepic, Nayarit; diecisiete de abril de dos mil veintitrés.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCR/ LPTL



Porque ellos merecen TODO



LIMÓN
Persa sin semilla kilo
a sólo \$59.90

PAPAYA
Maradol kilo
a sólo \$27.90

PLAYERAS
para Niñas, Niños y Bebés desde \$59.90

PLAYERA LICENCIA
para Niñas, Niños y Bebés desde \$79.90

SABRITAS
RECETA CRUJIENTE 160 g. JALAPEÑO, SAL O FLAMIN' HOT
2x \$83.90

DULCES
SONRIC'S® 15% de descuento

BOLIS PARA CONGELAR
FRUTALES O CHAMOYADA BOLY LICO® 710 ML
a escoger \$19.90 c/u

AGUACATE
Hass kilo
a sólo \$49.85

AUTOS Y VEHÍCULOS
FUN PLACE® y CAT® 50% de descuento

BICICLETAS
50% de descuento

PANDITAS
2x \$33.50

Mini Marinela
GANSSITO® 192 g. PINGUINO® 200 g. CHOCOROLE® 224 g.
a escoger \$59.90 c/u

NÉCTAR
MINI BRICK MANGO-DURAZNO MANZANA VIGOR® 200 ML
4x \$17.50

ESPINACA
Mazo \$8.90

JÍCAMA
Kilo \$12.85

MANZANA
Roja Delicia kilo \$38.85

MANZANA
Golden en bolsa \$25.90

ESPÁRRAGO
Verde Mazo \$19.90

MANZANA
Gala Bolsa de 600g \$27.85

PANTALLAS
Smart TV HD HYUNDAI® o SILO® de 32" máximo 3 piezas por cliente \$2,750.00

LOZA
Suelta de Melamina y Cerámica Gibson® (Exc. Tarro Latte) 40% de descuento

ACEITES, ADITIVOS Y ANTICONGELANTES
BARDAHL® 40% de descuento

LIMPIADOR
Multusos de Pino PINOL® de 1L \$25.50

ATÚN
En agua ó en aceite Mazatún® de 130g 3x \$48.90

Frutas y Verduras

PEPINO
Criollo Pickle kilo \$17.85

MANGO
Haden kilo \$39.85

PIÑA
Miel kilo \$15.90

CEBOLLA
Blanca Procesada kilo \$14.85

MARAJA
Jugosa kilo \$19.90

CALABAZA
Americana kilo \$22.85

PAPA
Blanca kilo \$33.85

SANDÍA
Americana kilo \$9.90

MARAJA
Sin Semilla kilo \$34.85

PERA
Anjou kilo \$39.85

UVA
Red globo kilo \$62.85

ZANAHORIA
A granel kilo \$9.90

Salchichonería y Lácteos

CHIMEX
Cocido \$33.90

JAMÓN
Cocido Chimex® pieza de 396g \$33.90

SALCHICHAS
Para ASAR empacadas de origen \$3.90

IMITACIÓN
Queso Chester Farmers Menoniten® pieza de 485g \$83.50

YOGHURT
Batido con frutas y natural Yoplait® pieza de 1 kilo \$38.90

IMITACIÓN
Queso Chihuahua Barra La Saucedá® kilo \$99.90

PAPA
Corte Delgado Oma s® Raus de 450g \$36.90

JAMÓN
Virgilio de Pavo KIR® kilo \$141.90

SALCHICHA
De Pavo KIR® kilo \$87.90

IMITACIÓN
Queso Oaxaca La Villita® kilo \$219.90

FUD
Virginia de Pavo FUD® de 450g \$67.90

SALCHICHA
Tradicional LEY® pieza de 2 kilos \$82.90

HELADO
Nestlé® Chocolate, Napolitano, vainilla y Fresa pieza de 553g a 1,562g \$115.00

CARNE
Para Hamburguesa Ley® de 720g \$47.50

Carnes, Aves, Pescados, Mariscos y Especialidades

RETAZO
De Res Con Hueso kilo \$109.90

COSTILLA
De Puerco kilo \$121.90

PECHUGA
Bola Bachoco® kilo \$99.90

POLLO
Fresco Bachoco® Cortado en 8 piezas kilo \$54.90

CARNE MOLIDA
De Res Clasificada kilo \$94.90

MOLIDA
De Res 95-5 kilo \$109.90

CAMARÓN
Chico Sin Cabeza kilo \$194.90

FILETE
De tilapia grande kilo \$99.90

CORAZÓN
De Res limpio kilo \$69.90

MILANESA
De Pechuga A granel kilo \$114.90

PASTEL 3 LECHE
Tradicional No.10 o 1/4 de Plancha \$125.90

MOJARRA
Entera kilo \$74.90

Cuidado de la Ropa | Limpieza del Hogar | Baño y Recamara | Babylandia

PAÑAL HUGGIES
UltraComfort Niño o Niña etapa 5 con 40 piezas Paquete a sólo \$295.00

PAÑAL bbtips®
Talla 7 con 40 piezas Paquete a sólo \$251.50

BLANQUEADOR
Liquido Regular Cloralex® de 950ml Pieza a sólo \$17.50

DETERGENTE
en Polvo Regular Ace® de 5 kg Pieza a sólo \$181.90

JABÓN
en Barra Bold® Aroma o Rosa Carinitos de Mama de 400g Pieza a sólo \$21.50

SUAVIZANTE
Ensueño® Color Primavera o Verano de 850ml Pieza a sólo \$17.90

JUEGO DE SABANAS
Comfort Mills® Individual Pieza a sólo \$169.00

DETERGENTE
Liq. Para Trastes AXION® de 1.1L Antibacterial, Tróloro o Plásticos Pieza a sólo \$2.109.90

FIBRAS, TELAS, PAÑOS Y GUANTES
Scotch Brite® 20% de descuento

LIMPIADOR
Multusos Pino® Lavanda, Frutal o Floral de 828ml Pieza a sólo \$24.00

BOLSAS
Para Basura SERVI-BOLSA® 20% de descuento

PAPEL HIGIÉNICO
Ultra Jumbo Pétalo® con 16 piezas Paquete a sólo \$70.90

COLCHON
Individual Hule Espuma Modelo Viena \$1,299.00

ALIMENTO
P/Perro Adulto, de Pollo, Cordero o Carne Pouch de 300g Dog Chow® \$5.49.90

CAJA ORGANIZADORA
De 19 Galones Ecoline® \$179.90

Comida y Algo Más

ACEITE
Vegetal Kártanus® de 900ml Pieza a sólo \$39.90

PASTA
Para sopa LA ROMANA® de 200g 3x \$24.90

PRODUCTO LÁCTEO
Duopack Nutri® 2L \$42.50

CONSOMÉ
De pollo Knorr® caja con 8 cubos \$19.50

PURÉ
De tomate condimentado Del Fuerte® de 210g 3x \$22.50

ATÚN
En agua o en aceite EL DORADO® de 130g 2x \$26.50

MEDIA CREMA
UHT Nestlé® de 190g \$14.90

CONSOMÉ
De pollo Tomate Knorr® Tomatisimo caja con 8 cubos \$13.50

CEREAL
Mixto 3 Minutos Quaker® de 400g \$29.90

MOLE
Rojo en pasta Doña María® de 125g \$23.90

SALSA
Picante La Guacamaya® tradicional o Botanera con limón de 365ml. \$12.90

SALSA
Tipo Catsup Brick Embasa® de 380g \$11.90

HARINA
Para Hot Cakes Gamesa® de 800g \$27.90

LECHE LALA®
Deslactosada, o Deslactosada Light de 1.5L \$43.00

HARINA
De Maíz Minsa® de 1kg 2x \$35.00

ENSALADA
De vegetales o legumbres HERDEZ® de 400g \$15.50

MANTEQUILLA
Vegetal Primor® de 1 kilo \$68.50

CAFÉ
Soluble NESCAFÉ® Dolce® de 260g \$104.90

Todo Para Tu Fiesta

BEBIDA
Minibrick Jumanjungle® de 500ml \$4.16.50

BIMBOLLOS
Parrilleros Bimbo® de 780g \$65.50

TOSTITOS®
Salsa Verde o Flamin' Hot Sabritas® de 240g 2x \$83.90

GALLETAS DE AVENA
QUAKER® de 240g Chocolate, Frutos Rojos o Manzana y Canela \$2.69.90

AGUA
Natural Bonafont® de 2 L \$13.90

GALLETAS
Marías Gamesa® de 510g \$44.90

SERVILLETA
Blanca Suave® de 180 piezas Paquete a sólo \$21.50

BEBIDAS
Sunset® o Preparadas BOONES® de 750 ml 3x2

TEQUILAS
CAZADORES, JIMADOR®, JOSE CUERVO®, Y-DON RAMON® \$20% de descuento

WHISKYS
BUCHANAN'S®, CHIVAS REGAL®, JOHNNIE WALKER® \$20% de descuento

VINOS DE MESA
Jinto Las Moras y Alma Mora de 750 ml Reservado, La Redonda, Barefoot® \$3x2

Higiene y Belleza | Mercancías Generales

SHAMPOO
O Acondicionador PANTENE® de 700ml o 900g 2x \$160.00

DESODORANTE
En Aerosol REXONA® de 90g o AXIL® de 90-113g o Dove® de 89ml 2x \$95.00

PANTALLA
SAMSUNG® 4K Smart TV LED de 55" \$8,990.00

PANTALLA
Hisense® 4K Smart TV Roku de 55" \$7,990.00

PANTALLA
Hisense® 4K Smart TV Roku de 65" \$11,290.00

TINTE
Miss Clairol® Excepto Paquetes \$34.90

TINTE
SOFT COLOR® Excepto Paquetes \$57.50

CREMA CORPORAL
Dove® de 90g \$2.183.00

JABÓN DE TOCADOR
En Barra Zest® de 135g Aquas, Men o Neutro Suave \$15.90

DESODORANTE
En Aerosol NIVEA® de 150ml \$64.50

CREMA DENTAL
Colgate® Max Fresh Cool Mint de 100ml \$19.90

TRATAMIENTOS FACIALES
L'ORÉAL® 20% de descuento

COSMÉTICOS
L'ORÉAL® 30% de descuento

LÁMPARAS
Ahorradoras y LED \$50% de descuento

LLANTAS
Tormel® y Autotone® Para Auto \$40% de descuento

ACEITES, ADITIVOS Y ANTICONGELANTES
Quaker® \$30% de descuento

VENTILADOR
Mytek® de Pedestal de 16" \$349.90

BARE HAWK®
de 8" \$399.90

SILLAS Y MESAS
De Plástico Kartell® 30% de descuento

MACETA
Viena Kartell® de 16", 20" y 24" 35% de descuento

MACETA
Monaco y Florence Kartell® 25% de descuento

FIGURAS DECORATIVAS
Del Depto. de Regalos 25% de descuento

BOLSAS
Para el Depto. de Regalos 40% de descuento

FIGURAS DECORATIVAS
Del Depto. de Regalos 30% de descuento

BOLSAS
Para el Depto. de Regalos 40% de descuento

FIGURAS DECORATIVAS
Del Depto. de Regalos 30% de descuento

BOLSAS
Para el Depto. de Regalos 40% de descuento

FIGURAS DECORATIVAS
Del Depto. de Regalos 30% de descuento